

RESOLUCIÓN No

2276

10 JUL 2026

"Por la cual se adiciona el alcance de la Resolución 0363 del 10 de febrero de 2026, se designa el funcionario que asumirá el proceso de evaluación de un Directivo Docente y se toman otras determinaciones".

700.15.15.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto Departamental 084 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación de Casanare, expidió la Resolución 0078 del 13 de enero de 2026, estableciendo los parámetros generales, responsabilidades y orientaciones en materia de evaluación de desempeño de los servidores públicos docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que la Secretaría de Educación de Casanare, mediante Resolución 0340 del 09 de febrero de 2026, aceptó los impedimentos presentados por directivos docentes para adelantar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes aduciendo causales de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Que a través de la Resolución 0363 del 10 de febrero de 2026, se designaron los funcionarios que asumieron los procesos de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Que mediante la Resolución No. 1308 del 21 de abril de 2026 se encargó de las funciones de rector de la Institución Educativa RAFAEL GARCÍA HERREROS del municipio de Trinidad, al Licenciado JOSÉ ELÍAS OJEDA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.761.884, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Docente de Aula del área de MATEMÁTICAS, asignado a la Institución Educativa Técnico Industrial el Palmar- ITEIPA, sede principal del municipio de Paz de Ariporo.

Que por lo anterior, resulta necesario adicionar el alcance de la Resolución 0363 del 10 de febrero de 2026, designando al servidor público que deberá realizar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral del año 2026 al Licenciado JOSÉ ELÍAS OJEDA JIMÉNEZ, como Directivo Docente de la Institución Educativa Rafael García Herreros del municipio de Trinidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar el alcance de Resolución N° 0363 del 10 de febrero de 2026, *"Por la cual se designan los funcionarios que asumen los procesos de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002"*.

ARTÍCULO 2. Designar al servidor público que desarrollará el proceso de evaluación anual de desempeño 2026 de un (1) directivo docente, así:

RESOLUCIÓN No 2276 10 JUL 2026

“Por la cual se adiciona el alcance de la Resolución 0363 del 10 de febrero de 2026, se designa el funcionario que asumirá el proceso de evaluación de un Directivo Docente y se toman otras determinaciones”.

N°	EVALUADOR	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUADO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CARGO	MUNICIPIO
1	DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ MARTÍNEZ C.C. 74244284	Evaluación anual de desempeño laboral	JOSÉ ELÍAS OJEDA JIMÉNEZ C.C. N° 13.761.884,	Institución Educativa Rafael García Herreros	RECTOR	Trinidad

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones de la Resolución 0363 del 10 de febrero de 2026, no serán objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO 4. Para fines legales pertinentes, envíese copias del presente acto administrativo al funcionario evaluador y al directivo docente mencionado en el artículo segundo de este acto

ARTÍCULO 5. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los

10 JUL 2026

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Vo. Bo. Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa.

Revisó, Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado.

Proyectó, César Augusto López Carmona, Líder de Evaluación Educativa.